



Resolución de Decanato 811 / 2023 - EXA -UNSa

EXPL 462/2023 - EXA - UNSa. Pago de servicio de pantalla led, sonido y tarima
- TECHNOLIFE S.R.L.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
21/09/2023

VISTO el EXP Electrónico N°462/2023 - EXA-UNSa., las Notas presentadas por el Dr. Camilo Jadur, Miembro del Comité Organizador Local de la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) 2023, y por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y la factura B N° 00001-00000015 perteneciente a la firma TECHNOLIFE S.R.L., CUIT 30717490912, por la suma total de \$ 180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100), por el Servicio de pantalla led, sonido y tarima a prestarse el día 21 de setiembre del 2023, con motivo a llevarse a cabo el Festival de Matemática en esta Facultad de Ciencias Exactas – UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio contratado a la firma Technolife S.R.L., fue necesario y urgente, con motivo de la proximidad de la celebración del Festival de Matemática, a realizarse en el marco de la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) 2023.

Que se solicitaron tres Presupuestos de firmas del rubro.

Que analizados los presupuestos presentados, el Comité organizador del mencionado evento adjudicó el servicio a la firma Technolife S.R.L., en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma total de \$180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100).

Que el Sr. Decano autoriza imputar el gasto a la Partida Presupuestaria: Prácticas Curriculares, por la suma de \$149.997,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100).

Que el Departamento de Matemática de esta Unidad Académica autoriza imputar la diferencia faltante para afrontar el gasto al Presupuesto del Departamento de Matemática y por la suma de \$30.003,00 (PESOS TREINTA MIL TRES CON 00/100).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma TECHNOLIFE S.R.L., CUIT 30717490912, con domicilio en calle Julio Cortazar 3943, Vaqueros, Salta, según factura B N° 00001-00000015, la suma total de \$ 180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100), por el Servicio de pantalla led, sonido y tarima a prestarse el día 21 de setiembre del 2023, con motivo a llevarse a cabo el Festival de Matemática en esta Facultad de Ciencias Exactas – UNSa.



Resolución de Decanato 811 / 2023 - EXA -UNSa

EXPL 462/2023 - EXA - UNSa. Pago de servicio de pantalla led, sonido y tarima
- TECHNOLIFE S.R.L.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
21/09/2023

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias de Prácticas Curriculares y al Departamento de Matemática, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.016.16.02.00.00.21.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 640,36
R.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 13.167,70
A.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$136.188,94
<u>R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 30.003,00</u>
TOTAL	\$180.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL ESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa